CONTRATO CD N° 04-2/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

Entre la **Municipalidad de Pilar**, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal**, **Don CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI**, con Cédula de Identidad N° 762.592, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA**, con RUC Nº 1155583-1, domiciliada en Tacuary c/ Yegros, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario **Señor RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.155.583, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, **LAS PARTES** entre sí, en relación a la **Contratación Directa CD Nº 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Escritorio y Oficina"**, que serán ejecutados por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a. Contrato; ----------
b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
d. La oferta del Proveedor; ----------
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 330236.** ----------

DIGITAL INFORMÁTICA Tacuary c/ Yegros Tel. 0986 230826

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD Nº 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Escritorio y Oficina"**, convocado por la **Municipalidad de Pilar**. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 260/17**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora LX 300 EPSON	MultiPrint	CHINA	Unidad	3	Unidad	13.000	39.000
2	Cinta para impresora FX 2190 EPSON	MultiPrint	CHINA	Unidad	20	Unidad	60.000	1.200.000
3	Cartucho de tinta original negro Nº 21 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	63.000	1.890.000
4	Cartucho de tinta color original Nº 22 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	79.000	2.370.000
5	Cartucho de tinta negro original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	90.500	2.715.000
6	Cartucho de tinta color original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	101.000	3.030.000
7	Cartucho de tinta negro original Nº 662 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	90.500	1.357.500
8	Cartucho de tinta color original Nº 662 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	101.000	1.515.000
9	Cartucho de tinta negro original Nº 664 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	90.500	905.000
10	Cartucho de tinta color original Nº 664 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	101.000	1.010.000
11	Cartucho de tinta negro original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	50	Unidad	90.500	4.525.000
12	Cartucho de tinta color original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	50	Unidad	101.000	5.050.000
13	Cartucho de tinta negro original Nº 60 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	90.500	2.715.000

14	Cartucho de tinta color original Nº 60 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	101.000	3.030.000
15	Tóner original para impresora Canon IR 1024, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	4	Unidad	750.000	3.000.000
16	Tóner original para impresora Laser HP 1020, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	4	Unidad	130.000	520.000
17	Tóner original para impresora Laser Jet 1102w, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	25	Unidad	148.000	3.700.000
18	Tóner en polvo p/ recarga de fotocopiadora – BROTHER DCP 8060 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	KOREA	Unidad	3	Unidad	104.000	312.000
19	Tóner en polvo para recarga de fotocopiadora – KYOCERA TK 1147	MultiPrint	KOREA	Unidad	3	Unidad	200.000	600.000
20	Tóner en polvo para recarga de fotocopiadora – SHARP AL 1661 CS	MultiPrint	KOREA	Unidad	3	Unidad	120.000	360.000
21	Kit para recarga de tinta negra, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	KOREA	Unidad	1	Unidad	49.000	49.000
22	Kit para recarga de tinta amarilla, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	KOREA	Unidad	1	Unidad	49.000	49.000
23	Kit para recarga de tinta azul, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	KOREA	Unidad	1	Unidad	49.000	49.000
24	Kit para recarga de tinta roja, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	KOREA	Unidad	1	Unidad	49.000	49.000
Precio Total: (IVA incluido)								**40.039.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 40.039.500 (guaraníes cuarenta millones treinta y nueve mil quinientos)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

DIGITAL INFORMATICA
Tacuary c/ Tegros Tel.: 0786-230028

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, oficina de la Dirección de Administración, Contabilidad de Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**.- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Municipalidad de Pilar**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

DIGITAL INFORMATICA
Yacuary c/ Regros Fer. 0786-290029

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Telefonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete. ----------

RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ
Propietario
DIGITAL INFORMÁTICA

DIGITAL INFORMATICA
Tacuary c/ Yegros Tel.: 0786-230028

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. CRISTÓBAL ALFREDO STETE G.
Intendente Municipal